



Resolución Ministerial

Lima, 07... de OCTUBRE... del 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 483-2019/MINSA, de fecha 31 de mayo de 2019, se designó a la abogada Úrsula Ruth Zárate Villanueva, en el cargo de Ejecutiva Adjunta I (CAP-P N° 222), Nivel F-4, de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio de Salud;

Que, la citada profesional ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que se estima pertinente aceptar la misma;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Secretaría General;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aceptar la renuncia de la abogada Úrsula Ruth Zárate Villanueva, al cargo en el que fuera designada mediante la Resolución Ministerial N° 483-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



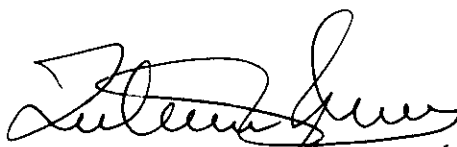
S. YANCOURT



E. SAN MARTÍN B.



R. TAPIA


ELIZABETH ZULEMA TOMÁS GONZÁLES
Ministra de Salud

